



Atizapán Santa Cruz.
con firmeza...
2019-2021

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ, MÉXICO.
2019 - 2021**



2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Atizapán Santa Cruz, Estado de México, 17 de Marzo de 2021

DIF/TES/020/2021

Asunto: El que se indica

Dra. En Derecho Miroslava Carrillo Martínez
Auditor Superior de Fiscalización del Órgano Superior
De Fiscalización del Estado de México

PRESENTE:

Por medio del presente de manera respetuosa me dirijo a usted, dando aviso del dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2020, le hago mención de acuerdo al Artículo 47 A, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, este Sistema Municipal DIF se encuentra en ese supuesto, debido a que nuestras remuneraciones no son superiores a \$ 400,000.00 en promedio mensual.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. Juan Martínez Garduño
Tesorero del Sistema Municipal
DIF Atizapán



TESORERÍA